

## Consultas Realizadas

# Licitación 355803 - Contratación de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios de la Vicepresidencia de la República

### Consulta 1 - limitacion

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2019
en virtud al articulo 20 de la Ley 2051/03 que obliga a establecer condiciones y requisitos suficientemente amplios para garantizar la concurrencia de un mayor numero de oferente, de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, referimos que la experiencia de 5 años de trayectoria como prestadora de seguro medico odontológico baja la figura de servicio de seguro odontologico pre-pago es una limitante ya que el documento es referencia de una modalidad de pago no de la antigüedad de la prestación del servicio en si por lo cual no corresponde la asignación al mismo de un tiempo, si no tan solo estar acreditado para ello.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2019
Remitirse al PBC		

### Consulta 2 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2019
el equipamientos en centros odontologicos en general para la prestación del servicio requerido es de radiografía panorámica. en caso muy especifico se requiere equipo para ortopantomografia tridimensional. en esos casos los centros derivan a través de convenios por ello solicitamos en caso de que los centros no cuente con este tipo de equipo sea habilitante la presentación de dichos convenios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2019
Remitirse a la Adenda Nro 02/2019		

### Consulta 3 - profesionales con especialidad

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2019
consultamos a que se refiere 1. clinica del bebe. dentro de lo requerido ya se encuentra 5 odontopediatra los mismo se encuentran capacitados para ello mas aun cuando en el paraguay dicha especialidad no es ejercida solicitamos su eliminación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2019
Remitirse al PBC		

## Consulta 4 - profesionales con especialidad

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2019
----------	-------------------	------------

de acuerdo a la naturaleza del llamado no corresponde la inclusión del profesional de patología y medicina bucal y tampoco odontología legal. en razón a que los procedimiento de estos profesionales no son lo requeridos en el pliego de bases y condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nro 02/2019

## Consulta 5 - C.G.C.21.3

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2019
----------	-------------------	------------

1) ACLARACION: El PBC en CGC 21.3 dice: NO SE ADMITIRA LA SUB CONTRATACION  
 Esta limitante afecta la calidad de la oferta ya que en diferentes rubros se aplica esa figura en este rubro para la prestacion de los servicios medicos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La no aceptación de la subcontratación, en este caso, se refiere a que la prestadora de seguro médico, no podrá ceder sus obligaciones a otra compañía aseguradora, no limita la relación de la aseguradora con sus prestadores de servicio, siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos exigidos,

## Consulta 6 - ADHERENTES

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2019
----------	-------------------	------------

2) PREGUNTA: ¿Es correcta la interpretacion que en caso que el titular inscriba dentro del plazo previsto en el PBC, adherentes con cargo, los mismos deberan permanecer en esa condicion durante todo el tiempo que rija el contrato ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El tiempo es de 1 año como mínimo.

## Consulta 7 - C.DE DIAGNOSTICOS

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2019
----------	-------------------	------------

3) PREGUNTA: Es correcta la interpretacion que los Centros de Diagnósticos, Centros de traumatología y Laboratorios de Análisis Clínicos debe cubrir a lo, siempre que el mismo no este en condiciones, por prescripcion medica , de trasladarse por sus propios medios?

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2019
-----------	--------------------	------------

La prestadora debe cubrir los servicios mencionados.

## Consulta 8 - C.ASISTENCIAL PRIVADO

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2019
----------	-------------------	------------

4) ACLARACION: El PBC exige presentar un Sanatorio en la localidad de Ñemby , lugar donde no existe ningun centro asistencial privado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2019
-----------	--------------------	------------

Remitirse al PBC

## Consulta 9 - REEMBOLSO

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2019
5) ACLARACION: El PBC reza: La solicitud de reembolso por parte del asegurado, podrá efectuarlo hasta 30 (treinta) días posteriores de la consulta; y el pago o reembolso se realizará dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la solicitud de reembolso, previa presentación de las facturas legales correspondientes. Entendemos que el plazo para solicitar el reembolso debe ser mas breve considerando las consecuencias tributarias de pago del iva correspondiente. Asimismo es necesario que las facturas legales correspondientes vengan a nombre de la empresa de medicina pre paga.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2019
Remitirse al PBC		

## Consulta 10 - ALTA COMPLEJIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2019
6) PREGUNTA: Es correcta la interpretacion que todos los procedimientos comprendidos en el capitulo de MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD su cobertura sera del 70% el PBC dice que El criterio a ser empleado en este ítem es el de lograr una cobertura del(70% (setenta por ciento) ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-02-2019
Es correcta la interpretación.		